



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN Nº **0489**
NEUQUÉN, 25 AGO 2011

VISTO:

El Expediente OE 6416-M/11 y la Orden de Pago Nº AC07182/2011,
a nombre de GARCIA Walter Gabriel por \$ 2.200.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos
remitida por el Secretario de Servicios Urbanos, destinado a solventar gastos por la
"Cambio de motor y Reparación del sistema de calefacción de la planta baja de la
Delegación Progreso";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante
Nota nº 255/11 de fecha 22/07/11 del Responsable de Unidad de Desconcentración
Municipal, contando con el VºBº del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma
legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

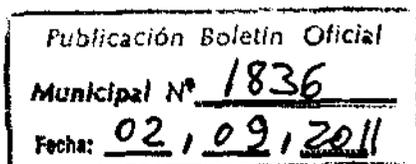
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado
----- mediante Orden de Pago Nº AC07182/11 a nombre de GARCIA Walter
Gabriel, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2200.-) de acuerdo a la factura
nº 0001-00000046 de la firma INTEGRAR de Castro, Claudia Patricia, que forma parte de la
presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M.
----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia



fdó Bianchi

Cr Mario D. Rimphini
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN